

**IV EAV** La investigación como criterio de calidad para  
la formación de profesionales en el siglo XXI

**Dr. Hernán Trebino**

**Preguntas y respuestas**

1 .Considerando a la investigación como un proceso qué mecanismos se utilizarían para evaluar las investigaciones? ¿Existen instrumentos para dicho propósito?

Como bien menciona la pregunta (y en la línea de lo expresado durante la presentación), hay una diferencia entre evaluar el proceso de investigación, o en otras palabras la investigación como un componente identitario de la vida universitaria, y evaluar “las investigaciones”, entendidas como actividades aisladas. Hoy día algunos enfoques privilegian esta última mirada y para la cual las aproximaciones son bien conocidas, a saber: se mide el éxito o calidad de la actividad a través de la calidad de los productos obtenidos, habitualmente los trabajos publicados en revistas con arbitraje, reconocidas internacionalmente en el mejor de los casos, y su índice de impacto. Esto en sí no está ni bien ni mal, el inconveniente según mi entender es pensar que la sumatoria de las evaluaciones por sí misma constituye la evaluación del proceso o componente, cuando en realidad este último es más que una adición lineal de las actividades individuales.

## **2. La ¿Cuál es el abordaje que se da a la formación investigativa en la modalidad a distancia para estudiantes de pregrado?**

Mi trabajo se focalizó en los procesos de evaluación de calidad de las carreras y la formación investigativa para la modalidad presencial, vale decir que en principio no tengo elementos que hayan surgido de mi indagatoria para responder. No obstante, en mi experiencia en el diseño e instrumentación de procesos de acreditación y posteriormente como par evaluador, puedo decir que el abordaje no debería ser distinto al de las carreras presenciales, quizás lo que debería considerarse es cómo se implementa este tipo de formación en el marco de esta modalidad. En cuanto a una de las posibilidades de relevar su efectividad, puede ser a través de las competencias profesionales entendidas como la capacidad que tiene un estudiante avanzado y posterior profesional para abordar problemas complejos y novedosos en forma autónoma y brindando una solución adecuada para resolverlos.

## **3. ¿Es legítimo considerar que la investigación es el corazón de la universidad, en la medida que moviliza hacia lo interno, teniendo en cuenta lo externo, por medio de extensión?**

Es interesante la analogía que se propone, aunque no sé definiría a la investigación como “el corazón”, pero sí como un proceso imprescindible en el diálogo con la sociedad con el concurso de la extensión (las dos caras de la misma moneda) y que su poder movilizador en lo interno es indubitable.

## **4. ¿Qué nivel de desarrollo de competencias para la investigación se debiera alcanzar en el pregrado?**

Como se propone en alguno de los modelos que analicé en la conferencia, entiendo que la formación de profesionales al menos debería considerar como competencia (y como lo señalé en una respuesta anterior) a la relacionada con el abordaje autónomo de problemas y la propuesta de soluciones adecuadas para resolverlos.